INE entrega hoy registro formal

# Oposición defiende la legalidad de su alianza

## Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

artidos de oposición celebraron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya avalado el proceso interno del Frente Amplio por México rumbo al 2024.

En entrevista con *La Razón*, el diputado federal por el PRI, Rubén Moreira, aseguró que en todo momento se apegaron a las leyes y nunca se violó alguna de las normativas, y por ello festejó la resolución del órgano electoral jurisdiccional.

EL PROYECTO de resolución de expedientes que se discutió ayer en el TEPJF fue generado tras una impugnación interpuesta por el PT en contra del proceso interno de la oposición.

# Eldato

"La formación de un Frente Amplio ya está inscrita en el Instituto Nacional Electoral (INE), así como para tener un responsable del proceso interno.

"El PRI, PAN y PRD están en la construcción de un gran frente, diferente a lo que pasa en otros procesos; por ello, estamos en nuestro propio proceso interno y vamos bien", explicó.

El también responsable del proceso en el tricolor dijo que en ningún momento se han utilizado bardas o espectaculares, entre otros, sino que habrá un proceso transparente en donde se perfilan debates y encuestas.

Detalló que, a diferencia de Morena, el Frente Amplio es un proyecto y lo de ellos, un invento, además de que, a futuro, se deben reglamentar los gobiernos de coalición, que ya están en la Constitución.

Al opinar sobre el resolutivo del TEPJF, el aspirante Enrique de las Madrid celebró que, conforme a la ley, el Frente Amplio continúa y va con todo.

En el debate en el tribunal, durante la argumentación del sentido de su voto **PARTIDOS** del PRI y PRD celebran que el TEPJF avalara su proceso para elegir a sus candidatos del 2024; señalan que la contienda entre el Frente Amplio y Morena seben ser equitativa

## Festejan resolución

Defienden que el Frente Amplio está permitido en los tiempos electorales.



"

LA FORMACIÓN de un Frente Amplio ya está inscrita en el Instituto Nacional Electoral así como para tener un responsable del proceso interno

#### Rubén Moreira

Diputado federal por el PRI



HAY QUE decirlo claramente, nosotros nos estamos comportando de acuerdo con lo establecido en la legalidad y la Constitución

#### Jesús Zambrano

Dirigente nacional del PRD

"

para resolver la legalidad del proceso del Frente Amplio, el magistrado presidente, Reyes Rodríguez, dijo que invalidar el proceso del frente sería una "solución jurídica excesiva", porque está en juego una serie de derechos personales y de partido.

Más temprano, antes de que se diera la discusión en el TEPJF, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, dijo que serían respetuosos con la resolución de los magistrados, ya que durante su proceso han sido respetuosos de la ley.

"La magistrada (Janine) Otálora es muy congruente, pues cuando nosotros hemos impugnado, ella se mantuvo firme de que se debió suspender el proceso de las corcholatas. En las mismas razones se planteó lo del Frente Amplio por México, pero nosotros, hay que decirlo claramente, nos estamos comportando de acuerdo con lo establecido en la legalidad y en la Constitución", dijo.

Expuso que el Frente Amplio por México es un frente político que está permitido en los tiempos no electorales; sin embargo, dijo que acatarían las resoluciones del Tribunal Electoral, aunque aclaró que éstas deben ser iguales para todos.

"O todos coludos o todos rabones. Nosotros nos vamos a mantener en la ley electoral. Nuestro mejor escenario es declarar que, como se hizo con Morena, a nosotros se nos permita seguir adelante con nuestro proceso, ya que de otra manera quedaríamos en un escenario de falta de equidad", agregó.

Señaló que la contienda y procesos entre el Frente Amplio y Morena deben ser equitativos, para que no haya ventajas de ninguna parte.

Al respecto, Arturo Sánchez, integrante del comité organizador del Frente Amplio, dijo a este diario que el INE otorgará su registro formal al frente y adelantó que lo harán este jueves.

Con el fallo del TEPJF y la resolución que este jueves tome el INE, el proceso de la oposición seguirá sin contratiempos.

"